INFORME DE EVALUACIÓN N° 01/2019

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 1/2019 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" ID N° 365248.-

En la Ciudad de Ñemby, República del Paraguay, a los **diez y nueve** días del mes de **agosto** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LCO N° 01/2019 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" ID N° 365248,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 5 de julio del 2019. El llamado cuenta con **Resolución D.G. N° 01/2019** de fecha 25 de mayo de 2019 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY - ID N° 365248.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución D.G. N° 1,** de fecha 25 de mayo de 2019:

- **Lic. Robert Núñez,** representante de la Administración del Hospital de Ñemby.
- **Osvaldo Falcón,** representante de la Sub Unidad Operativa de Contratación del Hospital de Ñemby.
- **Lic. Zulma Rejala**, representante de la Sección de Suministro del Hospital de Ñemby.
- **Lic. Edita G. de Jiménez,** representante de la Sección de Presupuesto del Hospital de Ñemby.
- **Abg. Alfredo Cantero,** representante Fiscalización del Hospital de Ñemby.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota de la Sección de Suministro, de fecha 25 de abril de 2018, la Lic. Zulma Rejala, solicita la compra de alimentos para personas, alegando que el hospital se encuentra desabastecido, adjuntando el listado de necesidades a cubrir desde mayo a diciembre del 2019.

Por nota Sub UOC N° 1/2019 de fecha 25 de abril de 2019, el Hospital de Ñemby obtiene el visto bueno del Abog. Pablo Lezcano, Director de la DGOC del MSP y BS; y el C.P. Alcides R. Velázquez, Director de al DGAF del MSP y BS para la inclusión del PAC del llamado a LCO N° 01/19 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS", ID N° 365248.-

Que en fecha 8 de mayo del 2019, se ha presentado la solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) en la Dirección de Presupuesto del MSP y BS, expediente N° 64.901.

Que en fecha 18 de junio de 2019, la Sub UOC N° 29 "Hospital de Ñemby" remite la Adenda N° 01 para la apertura del presente llamado, los cuales constan en la carpeta de antecedentes.

Que en fecha 21 de junio de 2019, la Sub UOC N° 29 "Hospital de Ñemby" remite la Adenda N° 02 para la apertura del presente llamado, los cuales constan en la carpeta de antecedentes.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 365.248, por un importe total de G. 357.119.220.- (guaraníes trescientos cincuenta y siete millones ciento diez y nueve mil doscientos veinte) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTRARIA

Cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2353/2019 por un importe de:

Año 2019: Gs. 357.119.220.- (guaraníes trescientos cincuenta y siete millones ciento diez y nueve mil doscientos veinte)

Osvaldo Falcón

Lic. Zulma Rejala
Jefa de Suministro
Hospital de Ñemby

Abg. Alfredo Cantero
Fiscalizador
Hospital de Ñemby

Lic. Robert Núñez Chá
Administrador
Hospital Distrital Ñemby

Lic. Edita González de Jiménez
Jefa de Sección de Presupuesto
Hospital de Ñemby

4. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 5 de julio del 2019, 09:30 horas, observándose la recepción de 09 (nueve) ofertas, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. TAPE PYTA S.A. Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto: Gs. 9.850.000.- Póliza Nº: 1508002533.- FOLIADO DEL 001 AL 181.-	**Gs. 156.280.000.-**
2. DON MANUEL Aseguradora: La Consolidada de Seguros S.A. Monto: Gs. 25.000.000.- Póliza Nº: 15080458400.- FOLIADO DEL 001 AL 206.-	**Gs.394.917.600.-**
3. CONTI PARAGUAY Aseguradora: La Rural SA Monto: Gs. 780.000.- Póliza Nº: 1508005371 FOLIADO DEL 001 AL 085.-	**Gs. 12.250.000.-**
4. FEDAGRO Aseguradora: Aseguradora del Este Monto: Gs. 2.500.000.- Póliza Nº: 1508009931 FOLIADO DEL 001 AL 021.-	**Gs. 42.005.250.-**
5. ARTE CULINARIO Aseguradora: La Consolidada SA Monto: Gs. 1.150.207 Póliza Nº: 1508045837 FOLIADO DEL 001 AL 063.-	**Gs. 22.591.200.-**
6. FLAT WORLD SOLUTION S.A. Aseguradora: Intercontinental de Seguros SA Monto: Gs. 7.500.000.- Póliza Nº: 1508017887 FOLIADO DEL 001 AL 148.-	**Gs. 99.278.000.-**
7. D&M REPRESENTACIONES Aseguradora: Seguros Chaco SA Monto: Gs. 15.000.000.- Póliza Nº: 22.1508.14.757/000.- FOLIADO DEL 001 AL 119.-	**Gs. 294.467.250.-**
8. GRANOS Y ACEITES SACIA Aseguradora: La Consolidada SA Monto: Gs. 21.428.000.- Póliza Nº: 007.1508.045.689/000.- FOLIADO DEL 001 AL 222.-	**Gs. 379.763.679.-**
9. 2 DE JULIO COMERCIAL Aseguradora: General Seguros	**Gs. 123.869.050.-**

Lic. Robert Núñez Chávez
Administrador
Hospital Distrital Ñemby

Osvaldo Talavera

Lic. Zulma Rojas
Jefa de Suministro
Hospital de Ñemby

Lic. Edita González de Jiménez
Jefa de Sección de Presupuesto
Hospital de Ñemby

Lic. Robert Núñez Chávez
Administrador
Hospital Distrital Ñemby

Abg. Alfredo Canter
Fiscalizador
Hospital de Ñemby

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOSPITAL DE ÑEMBY
ADMINISTRACIÓN

Monto: Gs. 6.400.000.-
Póliza Nº: 11411.-
FOLIADO DEL 001 AL 154.-

5. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1*. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	TAPE PYTA SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DON MANUEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONTI PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	FEDAGRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	ARTE CULINARIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	FLAT WORLD SOLUTION S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	D&M REPRESENTACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	GRANOS Y ACEITES SACIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	2 DE JULIO COMERCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Osvaldo Falcón

Lic. Zulma Rejala
Jefa de Suministro
Hospital de Ñemby

Abg. Alfredo Canter
Fiscalizador
Hospital de Ñemby

Lic. Robert Núñez Chávez
Administrador
Hospital Distrital Ñemby

Lic. Robert Núñez Chávez
Administrador
Hospital Distrital Ñemby

Lic. Edita González de Jiménez
Jefa de Sección de Presupuesto
Hospital de Ñemby

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE ÑEMBY
ADMINISTRACION

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA COMISIÓN EVALUADORA N° 01/2019,** de fecha 09 de julio de 2019, se solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente, la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, y comprobar si el oferente se encuentra comprendido entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado por Nota D.P.RR.HH. N° 3039/2019, del cual surge que los mismos NO se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b), de la Ley Nº 2051/2003 (se adjunta documento)

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Dirección General de Recursos Humanos respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la empresa participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

6.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*
Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

En este punto, el Comité de Evaluación se ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados de la empresa 2 de Julio Comercial en el ítem N° 20, lo cual el mismo representa un precio 44% más bajo del referencial; posteriormente, luego de recibir la respuesta y de verificar el producto se ha procedido a aceptar la oferta en el mencionado ítem, consecuentemente continúa en competencia.

En este punto, el Comité de Evaluación se ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados de la empresa 2 de Julio Comercial en el ítem N° 3, lo cual el mismo representa un precio 46% más alto del referencial; posteriormente, luego de recibir la respuesta y de verificar el producto se ha procedido a aceptar la oferta en el mencionado ítem, consecuentemente continúa en competencia.

Lic. Zulma Rafala
Jefe de Suministro
Hospital de Ñemby

Abg. Alfredo Cantero
Fiscalizador
Hospital de Ñemby

Lic. Robert Núñez Chávez
Administrador
Hospital Distrital Ñemby

Lic. Edita González de Jiménez
Jefa de Sección de Presupuesto
Hospital de Ñemby

Lic. Robert Núñez Chávez
Administrador
Hospital Distrital Ñemby

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOSPITAL DE ÑEMBY
ADMINISTRACIÓN

6.2 MARGEN DE PREFERENCIA:

En el ítem N° 1 se ha solicitado a la empresa Conti Paraguay el certificado de origen del producto a fin de aplicar el margen de preferencia. El documento remitido no corresponde a la presente LCO, por lo que no se tendrá en cuenta para el análisis en el presente ítem (se adjunta documento presentado por la firma Conti Paraguay)

En el ítem N° 34 las empresas Don Manuel y Fedagro presentan precios unitarios iguales Gs. 5.500, se procede a la evaluación del criterio de desempate que corresponde primeramente según establece en el punto D) inc a) de Criterios de Evaluación que dice "En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)"

*Se observa que la empresa **Don Manuel** presenta una nómina de **64 empleados** en cambio la empresa **Fedagro** presenta solo un **empleado**. Por lo que se recomienda la adjudicación a la firma **Don Manuel** en el mencionado ítem.*

7. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:
Referencias: RE: Registro de Establecimiento y RSPA: Registro Sanitario de Producto Alimenticio

Se ha solicitado documentos a la empresa Arte Culinario según Nota N° Adm H.Ñ N° 9/2019, lo cual han remitido pero no se ajusta a lo establecido en el PBC. Según nota Adm H.Ñ N° 16/2016 de fecha 14 de setiembre del 2019 se han solicitado documentos, la cual la empresa no ha dado respuesta favorable a lo pedido en el tiempo establecido. Por lo que se recomienda su descalificación.

.

En el ítem N° 1: Se ha solicitado documentos faltantes a la empresa **2 de Julio Comercial** el RE según nota Adm H.Ñ. N° 7/2019, lo cual no ha remitido a la dependencia. Conforme a las especificaciones técnicas es un documento considerado de carácter sustancial por lo que se descalifica a la empresa en el ítem mencionado, adjudicándose a la segunda mejor oferta que cumple con todos los requisitos lo cual corresponde a **Conti Paraguay**

En el ítem N° 3: Se ha solicitado documentos faltantes a la empresa **Granos y Aceites SACIA** RSPA y RE según nota Adm H.Ñ. N° 5/2019, no ha remitido el certificado RSPA. Conforme a las especificaciones técnicas es un documento considerado de carácter sustancial por lo que se descalifica a la empresa en el ítem mencionado, adjudicándose a la segunda mejor oferta que cumple con todos los requisitos lo cual corresponde a **2 de Julio Comercial.**

En el ítem N° 4: Se ha solicitado documentos faltantes a la empresa **Don Manuel** específicamente RSPA y RE según nota Adm H.Ñ N° 8/2019, en donde se ha constatado que no ha remitido ninguno de los documentos. Conforme a las especificaciones técnicas y el PBC es considerado de carácter sustancial por lo que se descalifica a la empresa en el ítem mencionado adjudicándose a la segunda mejor oferta que cumple con todos los requisitos lo cual corresponde a **Granos y Aceites**.

En el ítem N° 8: Se ha solicitado documentos faltantes a la empresa **D & M Representaciones** RSPA y RE según nota Adm H.Ñ. N° 4/2019, no ha remitido ninguno de los documentos solicitados. Conforme a las especificaciones técnicas es un documento considerado de carácter sustancial por lo que se descalifica a la empresa en el ítem mencionado, adjudicándose a la segunda mejor oferta que cumple con todos los requisitos lo cual corresponde a **Don Manuel.**

En el ítem N° 18: Las empresas **Granos y Aceites, 2 de Julio Comercial y Don Manuel** RSPA y RE, ninguno ha remitido los documentos. Conforme a las especificaciones técnicas es un documento considerado de carácter sustancial por lo cual se declara **desierto** en el ítem.

Osvaldo Toledo

Abg. Alfredo Cantero
Fiscalizador
Hospital de Ñemby

Lic. Edita Gonzalez de Jiménez
Jefa de Sección de Presupuesto
Hospital de Ñemby

Lic. Robert Núñez Chaves
Administrador
Hospital Distrital Ñemby

En el ítem N° 19: Las empresas **Granos y Aceites, 2 de Julio Comercial y Don Manuel** RSPA y RE, ninguno ha remitido los documentos. Conforme a las especificaciones técnicas es un documento considerado de carácter sustancial por lo cual se declara **desierto** en el ítem.

Obs.: Todas las notas remitidas a las empresas forman parte del expediente en donde se pueden constatar las documentaciones formales solicitadas.

8. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es remitido al Comité mediante DICTAMEN FINANCIERO A.T./D.O.C. N° 42/2019, elaborado por la Lic. Anicia Romero, del cual cabe señalar que 09(nueve) empresas fueron objeto de verificación y se analizaron los balances correspondientes a los 03 (tres) últimos ejercicios fiscales (2016-2017-2018), como se solicita en el PBC:

- Según el informe todas las empresas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera para ejecutar el contrato (se adjunta al final del informe de evaluación)

9. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

Se ha realizado la verificación de la evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de la experiencia y capacidad técnica de las empresas que han presentado sus ofertas, mediante los documentos requeridos al momento de la presentación de la oferta, conforme a lo establecido en la sección II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37). Inc B)

- La empresa Arte Culinario no cumple con la Experiencia y Capacidad Técnica (ver planilla adjunta)

10. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Todas las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Hemos concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de los ítem; lo cual serán detallados a continuación, considerando ser la primera mejor oferta en precios y por CUMPLIR con todos los criterios económicos, técnicos y administrativos solicitados en las Bases y Condiciones:

Empresa: Conti Paraguay S.A.

Ítem	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Aceite de Girasol	MIRASOL	NACIONAL	UNIDAD	Bidón x 5 litros	250	49.000	12.250.000
							TOTAL	**12.250.000**

Empresa: Flat World Solution S.A.

Ítem	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	Sal fina yodada	Unisal	Nacional	Kilogramo	Paquetes x 800-1000 grs	120	2.300	276.000
5	Huevo de gallina	Nutri huevo	Nacional	Unidad	Plancha x 30 Unidades	4.800	670	3.216.000

Abg. Alfredo Cantero
Fiscalizador
Hospital de Ñemby

Lic. Edita González de Jiménez
Jefa de Sección de Presupuesto
Hospital de Ñemby

Lic. Zulma Rejala
Jefa de Suministro
Hospital de Ñemby

Lic. Rubert Núñez
Administrador
Hospital Distrital Ñemby

HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

9	Arroz grano largo, fino parbolizado tipo 1	Algisa	Nacional	Kilogramo	Paquete x 1 Kg.	1.000	3.980	3.980.000
11	Fideo Moñito	Fidesa	Nacional	Unidad	Paquete por 400 a 500grs	240	4.230	1.015.200
14	Harina de Trigo enriquecida con hierro y vitaminas	Fidesa	Nacional	Unidad	Paquete por 400 a 500grs	480	2.980	1.430.400
41	Coquito	Santa Angela	Nacional	Kilogramo	Bolsas x 5 Kg.	800	7.800	6.240.000
50	Leche entera en polvo	Blancor	Nacional	Unidad	Paq. X 800 grs. A 1000grs	1.100	29.990	32.989.000
51	Leche descremada en polvo instantánea	Blancor	Nacional	Unidad	Paq. X 800 grs. A 1000grs	160	29.990	4.798.400
							TOTAL	**53.945.000**

Empresa: Granos y Aceites S.A.C.I.A.

Ítem	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	Extracto de Tomate	De la Huerta	Brasileña	Unidad	Tetrapack 900-1100 GRS	240	10.170	2.440.800
16	Harina de maíz precocida	Grano Par	Nacional	Kilogramo	Paquete x 1 kg	300	6.370	1.911.000
28	Acelga verde(crudo)	Granos y Aceites SACIA	Nacional	Unidad	Mazo por 6 unidades	960	1.197	1.149.120
44	Edulcorante liquido	Dulzon y Picantin	Nacional	Unidad	Frasco x 450 a 500 ml.	120	19.997	2.399.640
46	Comino seco saquito	Granos y Aceites SACIA	Nacional	Unidad	Paquetes de 25 saquitos de 5 grs.	160	3.570	571.200
47	Orégano seco saquito	Granos y Aceites SACIA	Nacional	Unidad	Paquetes de 25 saquitos de 5 grs.	160	4.970	795.200
48	Pimienta en saquito	Granos y Aceites SACIA	Nacional	Unidad	Paquetes de 25 saquitos de 5 grs.	160	3.970	635.200
49	Laurel de España en saquito	Granos y Aceites SACIA	Nacional	Unidad	Paquetes de 25 saquitos de 5 grs.	159	2.970	472.230
							TOTAL	**10.374.390**

Empresa: Don Manuel

Ítem	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
8	Queso Paraguay	GT GERTAM	Nacional	Kilogramo	Envase x 1 Kg. Como mínimo y como máximo 3 kg	240	29.990	7.197.600
17	Galleta Molida	Villa Madrid	Nacional	kilogramo	Paquete x 1 kg	240	6.500	1.560.000
21	Vinagre de vino Blanco	La Copa	Nacional	Unidad	Frasco x 500 ml como mínimo	96	4.850	465.600
23	Carne molida de primera	GT Gertam	Nacional	Kilogramo	Bolsa x 10 Kg a 13 Kg..	240	26.000	6.240.000
34	Remolacha	Denny's	Nacional	Kilogramo	Bolsa x 5 a 10 Kg.	120	5.500	660.000
52	Disco para pastelón	Quiero mas	Nacional	Unidad	Paquete / 500 grs)	330	7.500	2.310.000
53	Tapa para Empanada / 12 tapas/ pqtes.	Quiero mas	Nacional	Unidad	Paq x 12 u grandes	320	3.200	1.024.000
							TOTAL	**19.423.600**

Empresa: 2 de Julio Comercial

Ítem	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	Sal gruesa yodada	Primicia	Nacional	Kilogramo	Paquetes x 800-1000 grs	120	3.800	456.000
6	Yogurt dietetico saborizado	La Pradera	Nacional	Unidad	Potes 140 cc como minimo	1.200	1.750	2.100.000

Abg. Alfredo Cantero
Fiscalizador
Hospital de Ñemby

Lic. Edita González de Jiménez
Jefa de Sección de Presupuesto
Hospital de Ñemby

Lic. Zulma Rejala
Jefe de Suministro
Hospital de Ñemby

Lic. Robert Núñez Cuevas
Administrador
Hospital Distrital Ñemby

HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

7	Yogurt entero saborizado	La Pradera	Nacional	Unidad	Potes 140 cc como minimo	1.200	1.750	2.100.000
10	Locro	Delice	Nacional	Kilogramo	Paquete x 1Kg.	160	5.200	832.000
12	Fideo caracolito / cortadito	Campo 9	Nacional	Unidad	Paquete por 400 a 500grs	240	2.850	684.000
13	Fideo Spaghetti	Campo 9	Nacional	Unidad	Paquete por 400 a 500grs	320	2.850	912.000
15	Fideo Tallarín	Campo 9	Nacional	Unidad	Paquete por 400 a 500grs	400	2.900	1.160.000
20	Salsa de Soja	Terabayashi	Nacional	Unidad	Frasco por 450 a 550 cc)	240	2.650	636.000
25	Pechuga de Pollo Con hueso	Pechugon	Nacional	Kilogramo	Bolsa x 10 Kg a 13 Kg..	1.700	8.000	13.600.000
26	Muslo de Pollo entero	Pechugon	Nacional	Kilogramo	Bolsa x 10 Kg a 13 Kg..	1.800	8.700	15.660.000
42	Poroto seco tipo San francisco	Delice	Nacional	Kilogramo	Paquete x 1 Kg.	240	8.300	1.992.000
43	Azúcar blanca	Delice	Nacional	Kilogramo	Bolsas x 5 kilos	1.000	4.900	4.900.000
45	Yerba Mate Elaborada	Mburucuja	Nacional	Kilogramo	Bolsas x 5 kilos	240	7.900	1.896.000
							TOTAL	**46.928.000**

Empresa: D&M Representaciones

Ítem	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
22	Carnaza de primera	Frigo Chaco	Nacional	Kilogramo	Bolsa x 10 Kg a 13 Kg..	3.200	31.250	100.000.000
29	Cebolla	Tierra Nueva	Nacional	Kilogramo	Caja x 10 Kg.	1.280	3.275	4.192.000
32	Papa	Tierra Nueva	Nacional	Kilogramo	Caja x 10 Kg.	1.440	3.450	4.968.000
35	Repollo	San Roque	Nacional	Kilogramo	Caja x 10 Kg.	400	3.950	1.580.000
37	Zanahoria	San Roque	Nacional	Kilogramo	Bolsa x 5 a 10 Kg.	640	3.325	2.128.000
38	Zapallo Nacional	San Roque	Nacional	Kilogramo	Caja x 10 Kg.	640	2.275	1.456.000
							TOTAL	**114.324.000**

Empresa: Tape Pyta S.A.

Ítem	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
24	Peceto	Tape Pyta	Paraguay	Kilogramo	Bolsa x 10 Kg a 13 Kg.	1.650	28.000	46.200.000
							TOTAL	**46.200.000**

Empresa: Fedagro

Ítem	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
27	Ajo	Fedagro	Nacional	Kilogramo	Ajo ristra x 50 unidades	40	17.500	700.000
30	Cebollita en Hoja	Fedagro	Nacional	Unidad	Mazo por 12 unidades	960	1.450	1.392.000
31	Locote	Fedagro	Nacional	Kilogramo	Bolsa x 5 a 10 Kg.	1.000	6.950	6.950.000
33	Perejil	Fedagro	Nacional	Unidad	Mazo	961	850	816.850
36	Tomate	Fedagro	Nacional	Kilogramo	Caja x 10 Kg.	1.440	5.790	8.337.600
39	Naranja	Fedagro	Nacional	Kilogramo	Bolsas x 100 Unidades	200	3.000	600.000
40	Banana karapé	Fedagro	Nacional	kilogramo	Caja x 10 a 20 Kg.	200	2.800	560.000
							TOTAL	**19.356.450**

Abg. Alfredo Cantero
Fiscalizador
Hospital de Ñemby

Lic. Edith González de Jiménez
Jefa de Sección de Presupuesto
Hospital de Ñemby

Lic. Zulma Rejala
Jefe de Suministro
Hospital de Ñemby

Lic. Robert Núñez
Administrador
Hospital Distrital Ñemby

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

- **Documentos Anexos**: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precios Adjudicados.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Zulma Rejala
Sección Suministro

Lic. Edita G. de Jiménez
Sección Presupuesto

Osvaldo Falcón
Encargado de la Sub UOC N° 29

Abg. Alfredo Cantero
Fiscalizador

Abg. Alfredo Cantero
Fiscalizador
Hospital de Ñemby

Lic. Robert Núñez
Administrador

7. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones (cumple /no cumple):

	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Don Manuel	Fedagro	Arte Culinario	D&M Representaciones
1	**Formulario de Oferta ***	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	**Documentos legales**				
4	**Oferentes Individuales. Personas Físicas.**				
4.1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.5	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.6	Patente Municipal Vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**				
5.1	Especificaciones Técnicas impresas, firmadas, y selladas en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección III del PBC	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple
6	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**				
6.1	Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (provisión de productos alimenticios) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Zulma Rejala
Jefe de Suministro
Hospital de Ñemby

Abg. Alfredo Cantero
Fiscalizador
Hospital de Ñemby

Lic. Robert Núñez Chávez
Administrador
Hospital Distrital Ñemby

Lic. Robert Núñez Chávez
Administrador
Hospital Distrital Ñemby

Lic. Edita González de Jiménez
Jefa de Sección de Presupuesto
Hospital de Ñemby

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE ÑEMBY
ADMINISTRACION

7. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones (cumple /no cumple):

	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Don Manuel	Fedagro	Arte Culinario	D&M Representaciones
6.2	Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad, capacidad de depósito e infraestructura propia adecuada a fin e garantizar el suministro en tiempo y forma	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	**Cualquier otro documento adicional requerido.**				
7.1	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7.2	Como mínimo tres (3) constancias o certificados otorgados por instituciones públicas y/o privadas a quienes proveyeron bienes similares como productos alimenticios en los últimos 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018), donde manifiesten su conformidad con los bienes proveídos	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple
7.3	Balance de los tres últimos años, 2016-2017 y 2018	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7.4	Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7.5	Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7.6	Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	N/A	N/A	N/A	N/A
7.7	Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. (La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.)	Cumple Items N° 22-24	No cumple	No cumple	No cumple
7.8	Registro Sanitario de Producción del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE), vigente, (Solo para importador y/o exportador de productos o sub productos de origen vegetal) de verduras, legumbres y frutas in natura.	Cumple	N/A	N/A	N/A
7.9	Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, expedidos por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización. No se aceptarán documentos en trámite	N/C items 1,2; 4-6; 18-20	N/A	No cumple	N/C Item 8
7.10	Registro de Marca, en caso de que sea fabricante del producto ofertado	Cumple	N/A	N/A	Cumple
7.11	Certificado de Habilitación de vehículos, por lo menos de 01 (un) vehículo, destinados al transporte de los productos.	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple
7.12	Certificado de Habilitación de vehículos, por lo menos de 01 (un) vehículo, destinado al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente, para el oferente que cotice productos: CARNE AVÍCOLA (BLANCA), CARNE VACUNA, HUEVO y LÁCTEOS.	Cumple	N/A	N/A	Cumple
8	**Cotización de productos carnicos**				

Osvaldo Fabian

Abg. Alfredo Cantero
Fiscalizador
Hospital de Ñemby

Lic. Edita González de Jiménez
Jefa de Sección de Presupuesto
Hospital de Ñemby

Lic. Zulma Refala
Jefe de Suministro
Hospital de Ñemby

Lic. Robert Núñez Chá...
Administrador
Hospital Distrital Ñemb

7. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones (cumple /no cumple):

	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Don Manuel	Fedagro	Arte Culinario	D&M Representaciones
8.1	Certificado de Registro de Firma, Certificado de Habilitación Oficial vigente y Registro de Empresa del matadero o del frigorífico, expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal dependiente del SENACSA. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites.	Cumple	N/A	N/A	Cumple
8.2	Certificado de habilitación del establecimiento propio expedido por el Servicio Nacional De Calidad Y Salud Animal (SENACSA).	Cumple	N/A	N/A	N/A
8.3	En caso de ser compradores de animales vacunos en feria, constancia de feria donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos de 2016/2017/2018 y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal).	N/A	N/A	N/A	N/A
8.4	En caso de ser compradores de cortes de carne vacuna para su posterior comercialización, constancia de compra de cortes, de los últimos 3 años con copias de facturas de compra de dichos bienes y que represente por lo menos el 25 % del monto máximo ofertado.	Cumple	N/A	N/A	N/A
8.5	En caso de no contar con matadero propio, contrato de prestación de servicios de los últimos 3 (tres) años, debidamente firmado entre el matadero y el oferente, de formular el contrato acompañados de las habilitaciones de SENACSA vigentes a la fecha de apertura.	N/A	N/A	N/A	N/A
8.6	Constancia de contar con al menos un (01) vehículo frigorífico, (debido al volumen y la cantidad de Servicios a proveer), aptos para el transporte de los productos cárnicos habilitados por el SENACSA (se deberá acompañar con la copia autenticada de las habilitaciones vigentes respectivas).	Cumple	N/A	N/A	Cumple

Abg. Alfredo Cantero
Fiscalizador
Hospital de Ñemby

Lic. Edita González de Jiménez
Jefa de Sección de Presupuesto
Hospital de Ñemby

Lic. Zulma Rejala
Jefe de Suministro
Hospital de Ñemby

Lic. Robert Núñez Cuevas
Administrador
Hospital Distrital Ñemby

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY - COMITÉ DE EVALUACIÓN

7. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones (cumple /no cumple):

	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Tape Pyta S.A.	Conti Paraguay S.A.	Flat World Solution S.A.	Granos y Aceites S.A.C.I.A.	2 de Julio Comercial
1	**Formulario de Oferta ***	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	**Documentos legales**					
4	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**					
4.1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.4	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.7	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.8	Patente Municipal Vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**					

Osvaldo Falcón

Lic. Zulma R[illegible]
Jefe de Suministro
Hospital de Ñemby

Abg. Alfredo Canter[illegible]
Fiscalizador
Hospital de Ñemby

Lic. Robert Núñez Cu[illegible]
Administrador
Hospital Distrital Ñemby

Lic. Edita González de Jiménez
Jefa de Sección de Presupuesto
Hospital de Ñemby

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE ÑEMBY
ADMINISTRACIÓN

7. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones (cumple /no cumple):

	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Tape Pyta S.A.	Conti Paraguay S.A.	Flat World Solution S.A.	Granos y Aceites S.A.C.I.A.	2 de Julio Comercial
5.1	Especificaciones Técnicas impresas, firmadas, y selladas en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección III del PBC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**					
6.1	Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (provisión de productos alimenticios) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6.2	Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	**Cualquier otro documento adicional requerido.**					
7.1	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7.2	Como mínimo tres (3) constancias o certificados otorgados por instituciones públicas y/o privadas a quienes proveyeron bienes similares como productos alimenticios en los últimos 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018), donde manifiesten su conformidad con los bienes proveídos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7.2	Balance de los tres últimos años, 2016-2017 y 2018	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7.3	Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7.4	Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7.5	Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7.6	Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7.7	Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. (La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.)	No cumple	No Cumple Item N° 1	Cumple Items N° 50, 51	Cumple Items N° 22-24; 9-10	No cumple

Lic. Zulma Rejala
Jefe de Suministro
Hospital de Ñemby

Abg. Alfredo Canter
Fiscalizador
Hospital de Ñemby

Lic. Robert Núñez Chaves
Administrador
Hospital Distrital Ñemby

Lic. Edita González de Jiménez
Jefa de Sección de Presupuesto
Hospital de Ñemby

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE ÑEMBY
ADMINISTRACIÓN

7. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones (cumple /no cumple):

	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Tape Pyta S.A.	Conti Paraguay S.A.	Flat World Solution S.A.	Granos y Aceites S.A.C.I.A.	2 de Julio Comercial
7.8	Registro Sanitario de Producción del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE), vigente, (Solo para importador y/o exportador de productos o sub productos de origen vegetal) de verduras, legumbres y frutas in natura.	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A
7.9	Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, expedidos por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización. No se aceptarán documentos en trámite	Cumple	Cumple	NC Items 7, 12, 13, 43	NC Items 1,3,11-15,17-19, 53	NC Items 1, 11, 18,19, 44, 46-49
7.10	Registro de Marca, en caso de que sea fabricante del producto ofertado	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
7.11	Certificado de Habilitación de vehículos, por lo menos de 01 (un) vehículo, destinados al transporte de los productos.	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple
7.12	Certificado de Habilitación de vehículos, por lo menos de 01 (un) vehículo, destinado al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente, para el oferente que cotice productos: CARNE AVÍCOLA (BLANCA), CARNE VACUNA, HUEVO y LÁCTEOS.	Cumple	N/A	N/A	Cumple	Cumple
8	**Cotización de productos carnicos**					
8.1	Certificado de Registro de Firma, Certificado de Habilitación Oficial vigente y Registro de Empresa del matadero o del frigorífico, expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal dependiente del SENACSA. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites.	Cumple	N/A	N/A	Cumple	Cumple
8.2	Certificado de habilitación del establecimiento propio expedido por el Servicio Nacional De Calidad Y Salud Animal (SENACSA).	Cumple	N/A	N/A	Cumple	Cumple
8.3	En caso de ser compradores de animales vacunos en feria, constancia de feria donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos de 2016/2017/2018 y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal).	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A
8.4	En caso de ser compradores de cortes de carne vacuna para su posterior comercialización, constancia de compra de cortes, de los últimos 3 años con copias de facturas de compra de dichos bienes y que represente por lo menos el 25 % del monto máximo ofertado.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8.5	En caso de no contar con matadero propio, contrato de prestación de servicios de los últimos 3 (tres) años, debidamente firmado entre el matadero y el oferente, de formular el contrato acompañados de las habilitaciones de SENACSA vigentes a la fecha de apertura.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8.6	Constancia de contar con al menos un (01) vehículo frigorífico, (debido al volumen y la cantidad de Servicios a proveer), aptos para el transporte de los productos cárnicos habilitados por el SENACSA (se deberá acompañar con la copia autenticada de las habilitaciones vigentes respectivas).	Cumple	N/A	N/A	Cumple	Cumple

Abg. Alfredo Cantero
Fiscalizador
Hospital de Ñemby

Lic. Edita González de Jiménez
Jefa de Sección de Presupuesto
Hospital de Ñemby

Lic. Zulma Refala
Jefe de Suministro
Hospital de Ñemby

Lic. Robert Núñez Cuéllar
Administrador
Hospital Distrital Ñemby